



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABOYÁ – BOYACÁ

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS (INCISO 6° DEL ART. 391 DEL C.G.P.)

Radicado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Días de término	Fecha de Desfijación	VER
15632408900120220006700	PERTENENCIA	EDIER DE JESÚS RONCANCIO SANTAMARÍA	PEDRO SANTAMARÍA Y HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DE FLORENTINO RONCANCIO: ANTONIO RONCANCIO SANTANA, Y PERSONAS INDETERMINADAS	27/11/2023	3	29/11/2023	AUTO  ESCRITO 

SE FIJA TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES DIAS DESDE HOY VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VIENTITRES (2023) SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), Y HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).



YENNI CAROLINA PULIDO C.
Secretaria